



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintinueve (29) de agosto de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 1813

Medio de control	Acción de Grupo
Demandante	Guillermo Gómez Cardona y otros
Demandado	Municipio de Guarne y otro
Radicado	05001 33 33 025 2013 00530 00
Asunto	Admite demanda

Cumplido lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 472 de 1998, y conforme al escrito que obra a folios 501 al 507, se admite e integra al grupo de demandantes al señor Sebastián Yepes Gallego.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 06 de septiembre de 2013 Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario